

I/ 209



Ministerio
del Interior

Montevideo, 05 AGO. 2026

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Sanidad Policial;

RESULTANDO: que es necesario designar a un Encargado de la citada Dirección Nacional, hasta que se cubra el cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 en la redacción dada por el Artículo 175 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 136 de la Ley N° 20.212 de 06 de noviembre de 2023;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

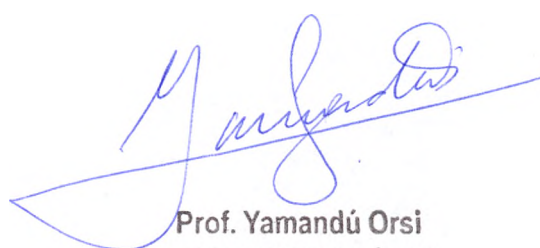
RESUELVE:

- 1o.-Designase a partir del 1° de agosto de 2026, como Encargado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, al Comisario Mayor Jorge Eduardo LECUNA RODRIGUEZ, titular del documento de identidad N° 2.619.220-3.
- 2o.-Confírase al Jerarca designado precedentemente las competencias de Ordenador de Gastos y Pagos correspondientes al Jerarca máximo de la Unidad.
- 3o.-Publíquese, notifíquese, comuníquese.

DGS.VC



CARLOS NEGRO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA